

Carta que debe guiar el ejercicio de las responsabilidades socioeconómicas

En itálico la versión original de la carta (versión del sitio de la Alianza)

Tenemos la responsabilidad de hacer que los derechos sociales y económicos vivan donde están establecidos y hacer con que sean reconocidos donde no se los respeta, a través de nuestros actos cotidianos de producción, de intercambio, de consumo y de economía.

Todos nosotros tenemos la responsabilidad de hacer que los Derechos Humanos estén presentes en nuestra manera de pensar y en nuestras acciones.

Para garantizar el florecimiento del ser humano, debemos responder tanto a sus aspiraciones inmateriales como a sus necesidades materiales.

Para garantizar el florecimiento del ser humano debemos responder tanto a sus aspiraciones inmateriales como sus necesidades materiales.

La contribución para la libertad y dignidad de cada persona en su trabajo, sus intercambios y su consumo implica que cada uno lucha contra las formas de explotación, de alienación y de dominación socioeconómicas.

La dignidad de cada uno implica que contribuyó a la libertad y a la dignidad de los demás.

Una paz duradera no se puede establecer con base en una permanencia y un aumento de las desigualdades socioeconómicas, de la pobreza y de la exclusión social.

o

Una paz no se puede ser establecer sin una justicia social que amplía la libertad de los más desfavorecidos.

Una paz duradera no se puede establecer sin una justicia que respete la dignidad humana.

El ejercicio del poder económico sólo es legítimo cuando está al servicio del bien común y lo controlan aquellos sobre quienes directa o indirectamente ejercen ese poder.

El ejercicio del poder sólo es legítimo cuando está al servicio del bien común y lo controlan aquellos sobre quienes ejercen ese poder.

En las decisiones económicas que se refieren a las prioridades a corto plazo, debemos esforzarnos para evaluar las consecuencias económicas, sociales y ecológicas a largo plazo y adoptar una actitud de prudencia.

En las decisiones que se refieren a las prioridades a corto plazo debemos esforzarnos para evaluar las consecuencias a largo plazo y adoptar una actitud de prudencia.

El consumo de los recursos naturales para responder a las necesidades humanas esenciales para la vida, se lo debe acompañar a través de una protección activa al medio ambiente que abarque las disparidades entre generaciones y entre países.

El consumo de los recursos naturales para responder a las necesidades humanas debe ser acompañado por una protección activa del medio ambiente.

La búsqueda de la prosperidad económica sólo es equitativa si mejora la situación de los más desfavorecidos.

La búsqueda de la prosperidad económica a través de mecanismos del mercado debe integrar la preocupación con la división equitativa de la riqueza.

El desarrollo humano pasa por el respeto y el desarrollo de la pluralidad de las formas de riqueza y de intercambio mercantil, no mercantil y no monetaria.

Aprovechando el dinamismo del sistema del mercado, debemos favorecer los intercambios no mercantiles, que son indispensables para el desarrollo del ser humano.

La libertad de la investigación científica implica en aceptar su limitación por criterios éticos libres de cualquier subordinación a intereses económicos.

La libertad de la investigación científica implica aceptar límites por criterios éticos.

La educación para la cooperación y para la solidaridad debe reequilibrar la educación basada en la competición y en la búsqueda del éxito material.

La educación para la solidaridad y para la cultura de la paz debe reequilibrar la educación volcada para la excelencia y basada en la competición.

Para enfrentar los desafíos de hoy y los futuros, es tan importante regular las interdependencias económicas mundiales como proteger la diversidad de los modos de producción y de intercambios locales y reconocer su riqueza.

Para enfrentar los desafíos actuales y futuros es tan importante unirse en la acción como proteger la diversidad cultural y sacar provecho de su riqueza.

El ejercicio pleno de nuestras responsabilidades económicas y sociales implica que cada uno actúe para que las condiciones materiales de ejercicio de la responsabilidad de los otros mejoren.

Principio suplemental

Carta de las responsabilidades sociales

A partir de una interpretación de Amartya Sen

Preámbulo

La cuestión de la responsabilidad social es central en la reflexión ética y económica de Amartya Sen, premio Nobel de economía en 1998. La conexión entre ética y economía es el tema de su obra «La economía es una ciencia moral» (Sen, 1999). A partir «de trechos» de los textos de Sen, me pareció que se podía elaborar una carta de las responsabilidades sociales o socioeconómicas.

Desarrollo del capitalismo y responsabilidades sociales

«Con el nacimiento y la expansión del capitalismo, la ampliación de las interdependencias y de las interacciones sociales en las sociedades modernas conoció un aumento constante, sustentado por la rápida expansión de los intercambios comerciales y de las relaciones sociales»¹. «Con el aumento del nivel de interdependencia, se hizo entonces natural pensar en extender las responsabilidades recíprocas. A pesar de que capitalismo es ferozmente individualista, contribuye en la práctica para esa tendencia rumbo a la integración haciendo nuestras vidas cada vez más interdependientes. Además, el crecimiento sin precedente de la prosperidad económica que las economías modernas conocieron permite que se acepten obligaciones sociales que antes simplemente no eran financieramente posibles de aceptarse»².

Principios

1. *«La responsabilidad social se basa en el reconocimiento del hecho de que la vida de los individuos en sociedad lleva a interdependencias, lo que implica en obligaciones recíprocas unidas a las relaciones económicas, políticas y sociales que mantienen mutuamente »*³.
2. *«El hecho de que la mayor prosperidad de unos posa a ser compatible con la supervivencia de otros en la pobreza» implica en « una responsabilidad social especial para aquellos a quienes los procesos económicos favorecen menos »*⁴.
3. El ejercicio de la libertad individual, civil, política y económica, implica en una responsabilidad social, o sea, obligaciones con lo otros y con la sociedad.
4. La libertad individual impone a cada uno la responsabilidad de defender los derechos civiles y políticos de los otros, pero también la de favorecer el crecimiento de las capacidades de que disponen realmente las diferentes personas para llevar la vida que escojan»⁵

1 Sen A., «La economía es una ciencia moral», La découverte, Paris, 1999, p.92.

2 Sen A., *ibid.*

3 Sen A., *ibid.*, p.119.

4 Principio inspirado en la siguiente frase: «El hecho de que la mayor prosperidad de unos pueda ser compatible con la supervivencia de otros en la pobreza reforzó los argumentos a favor de una responsabilidad social especial para aquellos a quienes los procesos económicos favorecen menos », Sen A., *ibid.*, p 120.

5. El ejercicio de nuestra libertad individual incluye nuestra responsabilidad de garantizar las condiciones socioeconómicas que nos hacen capaces de comportarnos como individuos autónomos y responsables, como los cuidados con la salud, la garantía de una educación mínima, la lucha contra la pobreza y la seguridad social⁶.
6. La posibilidad efectiva de las poblaciones de participar de las decisiones públicas que afectan su vida cotidiana representa una de las responsabilidades sociales fundamentales sin la cual no podemos enfrentar los dilemas socioeconómicos de nuestro planeta⁷.
7. El ejercicio de nuestra responsabilidad social implica en la discusión pública de las políticas económicas y de las elecciones socioeconómicas privadas que afectan a las poblaciones y al medio ambiente⁸.
8. La posibilidad de participar de los procesos y de las decisiones económicas determina la parte respectiva de la responsabilidad social de cada uno⁹.
9. Las desigualdades económicas y sociales sólo son legítimas si ellas mejoran la posición de los más desfavorecidos¹⁰.
10. La justicia social, o sea, la reducción de las desigualdades económicas y sociales, es legítima si ella amplía la libertad de los más desfavorecido y, por lo tanto, su capacidad de ejercer su libertad social.

5 Principio inspirado en la siguiente frase: «La responsabilidad de la sociedad con la libertad individual impone que atribuyamos importancia a la ampliación de las «capacitaciones» de las cuales las personas realmente disponen», pp.64-65.

6 Principio inspirado en la siguiente frase: «Esas responsabilidades no incluyen apenas medidas como los cuidados con la salud, la garantía de una renta mínima, la lucha contra la pobreza y la seguridad social (sin la cual el ejercicio de la libertad sería extremadamente restringido)...», *ibid*, p.120

7 Principio inspirado en lo siguiente: «Esas responsabilidades no incluyen apenas medidas como los cuidados con la salud, la garantía de una educación mínima, la lucha contra la pobreza. La posibilidad efectiva de participar representa una de las responsabilidades sociales fundamentales sin la cual no podemos enfrentar los dilemas sociales que son los nuestros »

8 Principio inspirado en la frase: «Considerar la responsabilidad como una responsabilidad social incluye la participación en las decisiones cruciales de las personas involucradas», *ibid*. p. 122.

9 Principio inspirado en la siguiente frase «La propia posibilidad de participar del proceso de decisión que determina la respectiva parte de la responsabilidad social y del rigor financiero hace parte de la responsabilidad social más elemental que existe., *ibid*, p. 96.

10 Se trata de la retomada del Principio de la Diferencia de John Rawls.